

## **Educación Primaria**

### **Tramite: Cómo proceder para establecer quejas y/o denuncias.**

Como derecho de todo ciudadano usted puede denunciar o establecer una queja sobre hechos ocurridos o insatisfacciones de nuestras instituciones educativas, amparado en la Resolución Ministerial 100/2014 que establece el siguiente procedimiento:

1- Presentar en la propia institución educativa para que la estructura de dirección del centro investigue y de respuesta en un término de 30 días hábiles

2- Presentarse en la Dirección Municipal de Educación en el departamento de atención a la población y entregar por escrito la denuncia o queja y en un término de 30 días hábiles recibir respuesta de las autoridades municipales.

3- De quedar inconforme o incumplirse el plazo establecido usted podrá reclamar a la dirección Municipal de Educación o comunicar su insatisfacción en las Direcciones Provinciales de Educación o el Ministerio de Educación Organismo Central.

De igual manera puede usted hacer el trámite directamente en el Departamento de atención a la población de las Direcciones Provinciales de Educación o el Ministerio de Educación Organismo Central.